

NORMAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA/PLENARIO DE LA AFILIACIÓN DE CCOO EN GRUPO CCOOPERATIVO CAJAMAR EN CANARIAS, ELECCIÓN DE RESPONSABLE TERRITORIAL Y ELECCIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL TERRITORIO QUE ASISTIRÁ AL PLENARIO ESTATAL EXTRAORDINARIO DE RENOVACIÓN DE LA SSE DE CCOO DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR

1. - INTRODUCCIÓN.

Estas normas se rigen por el Reglamento Interno de Secciones Sindicales aprobado por el Consejo Federal el 18 de mayo de 2023 y tienen como objeto regular el proceso del Plenario Extraordinario de la renovación de la Sección Sindical de CCOO del grupo Cooperativo Cajamar y se someten para su aprobación por la Comisión Ejecutiva de la Federación de Servicios de Canarias.

El Comité Federal aprobó, en su reunión del 19 de enero de 2024, las normas del plenario extraordinario de la Sección Sindical Estatal de CCOO en Grupo Cooperativo Cajamar . Se puede acceder a ellas y a los documentos que se someten a debate en la asamblea/plenario en el siguiente enlace de nuestra web

- Normas:https://www.ccoo-servicios.es/archivos/20240321-Normas Plenario-EXTRA SSE-GCoopCajamar.pdf
- Ponencia: https://www.ccoo-servicios.es/archivos/20240321 DOC Ponencia-IV-Plenario-Cajamar.pdf

El Plenario Estatal se celebrará en Almería el próximo día 21 de Marzo del 2024.

El Plenario autonómico se celebrará en Las Palmas de Gran Canaria el próximo día 29 de febrero del 2024 siguiendo el calendario establecido en el punto 2 de este documento. Los objetivos de este Plenario son:

- ✓ Potenciar la participación de los afiliados y afiliadas en el proceso.
- ✓ Debatir y presentar las enmiendas que se estimen oportunas a los documentos del Plenario Estatal. Debate y votación de los documentos.
- ✓ Elección de la Delegación territorial que asistirá al Plenario Estatal.
- ✓ Elección de Responsable territorial de la Sección Sindical en Canarias..



2.- CALENDARIO DEL PROCESO.

FECHA	EVENTO					
19/01/2024	Aprobación por el Comité Federal de la Federación de Servicios de CCOO de la convocatoria del Plenario Extraordinario Estatal de la Sección Sindical de grupo Cooperativo Cajamar y de las normas de funcionamiento del mismo.					
22/01/24	Inicio del proceso. Fecha límite para considerar el cierre de censo a fecha 03/01/2024 en base a la adscripción en la UAR					
30 /01 /2024	Aprobación por la CE de la Federación de Servicios de CCOO de Canarias de la convocatoria de la Asamblea/ Plenario Territorial extraordinario de de la Sección Sindical del Grupo Cooperativo Cajamar y de las normas de funcionamiento.					
02/02/2024	Fecha límite para el envío y publicidad de la convocatoria. Normas del plenario y documentos a debate al conjunto de la afiliación de CCOO en el Grupo Cooperativo de Cajamar de Canarias.					
07/02/2024 al 16/02/2024	Puesta a disposición por la Federación de Servicios de CCOO de Canarias de los censos electorales para la revisión de la inclusión individual por la afiliación y periodo de reclamaciones a los mismos: (4+4 días laborables)					
Del 19/02/2024 Al 21/02/2024	Inicio del periodo presentación de candidaturas. Día y hora tope para la presentación de candidaturas: - Delegación territorial que asistirá al Plenario Estatal: 2 miembros.					
A las 12 horas.	- Elección de Responsable territorial de la Sección Sindical: 1 persona. Día y hora tope para la presentación de enmiendas al documento/ponencia					
22/02/2024	Fecha tope para la publicación en la web de CCOO Servicios Canarias y comunicación a afiliación convocada: De la/s candidatura/s proclamada/s De las propuestas de enmiendas al documento/ponencia presentadas.					
29/02/24	Asamblea/Plenario de la afiliación de CCOO en Grupo Cooperativo Cajamar en Canarias. Lugar de celebración: Las Palmas de Gran Canaria, en la Sede de CCOO, sita en: C/ Avda. primero de Mayo, 21- 3ª Planta. Conectada online mediante videoconferencia con las sede de Santa Cruz de Tenerife					
14/03 /2024	Fecha tope para el envío de Actas Asamblea/Plenario territorial a la Secretaría de Organización Federal y a la Secretaría de Organización de la SSE de Grupo Cooperativo Cajamar.					
21/03/2024	Celebración del Plenario de la Sección Sindical Estatal del Grupo Cooperativo Cajamar de CCOO en Almería.					



3. ORDEN DEL DÍA DEL PLENARIO

Se propone el siguiente orden del día:

El desarrollo del Plenario se ajustará al siguiente orden del día, que deberá ser votado tras la constitución de la mesa:

- Debate y votación de las enmiendas presentadas al documento/ponencia del Plenario Estatal.
- Elección de la delegación territorial al Plenario Estatal: 2 miembros
- ✔ Elección de Responsable territorial de la Sección Sindical: 1 persona.

4. REGLAMENTO DEL PLENARIO.

a) Colegio Electoral.

El órgano convocante, la Comisión Ejecutiva de CCOO Servicios de Canarias queda constituido como Colegio Electoral.

Tendrá las funciones de presidir y moderar el Plenario territorial, moderar el debate de documentos, establecer los tiempos para las distintas intervenciones, que actuará como portavoz de la misma. El Colegio electoral tendrá, asimismo, las funciones de recibir y proclamar las candidaturas que se presenten para el Plenario territorial **dentro del plazo establecido en el punto 2**.

b) Comisión Técnica.

Designada por la Comisión Ejecutiva de CCOO Servicios Canarias.

Sus funciones consisten en comprobar la identidad de las personas asistentes y su inclusión en el censo definitivo del Plenario Territorial, resolver posibles conflictos o casos dudosos, ejercer la custodia del censo y de las urnas hasta la finalización de las asambleas y del Plenario y proceder al escrutinio de los votos. Levantarán acta de sus actuaciones, indicando el total de personas asistentes desagregadas por género y el resultado de las diversas votaciones.

c) Celebración del Plenario Territorial.

El Plenario territorial se celebrará el 29/02/2024 en la sede de CCOO Servicios de Las Palmas, donde se constituirá la Mesa Presidencial de la Asamblea/Plenario y estará conectada online, mediante videoconferencia con la sede de CCOO en Santa Cruz de Tenerife, donde también se habilitará espacios y urnas para la fase electiva.



LUGAR:

ISLA	LUGAR CELEBRACIÓN	HORARIO
TENERIFE	C/ Méndez Núñez, 84- planta 9ª- Santa Cruz de Tenerife Presencial.	16:00 A 20:00
GRAN CANARIA	Avd. Primero de Mayo, 21 3ª planta- Las Palmas GC. Presencial	16:00 A 20:00

El horario de celebración será: Desde las 16:00 horas hasta las 20:00 horas, y podrá participar toda la afiliación convocada, ver ANEXO I, que se encuentre activo al corriente de las cuotas y se desarrollará de la siguiente manera:

1. Fase Deliberativa. El debate de las enmiendas presentadas en el plazo establecido se producirá en el horario de 17:30 horas a 18:00 entre las personas afiliadas asistentes en ese momento a la asamblea.

La presidencia de la asamblea expondrá los textos a debate, separadamente, estableciendo los tiempos de intervención para la defensa de las mismas, así como de la posible intervención por parte de la ponencia, sometiéndose a votación a mano alzada.

Solo se admitirán las enmiendas a la ponencia estatal que obtengan, al menos, el 10% de votos a favor **de las mismas** de las personas asistentes a la fase deliberativa.

2. Fase electiva. Comprenderá el siguiente horario: desde las 16:00 horas hasta las 20:00 horas. El Colegio Electoral facilitará mediante correo electrónico formularios correspondientes de las diferentes candidaturas que se hayan presentado dentro del plazo establecido en el Calendario dispuesto en el punto 2, que cumplan los requisitos estatutarios, así como papeletas en blanco. La Comisión Técnica del Plenario, deberá velar por que participen en la votación solamente las personas incluidas en el censo definitivo, así como por el secreto del voto, controlando todo el proceso de votación.

En caso de presentarse más de una candidatura, cada una de éstas podrá nombrar una persona como interventora para que esté presente en el acto del escrutinio.

d) Presentación de enmiendas y candidaturas.

Tanto las enmiendas que se quieran realizar a la ponencia como la/s candidaturas/s para Responsable territorial y la delegación territorial al Plenario Estatal, se deberán presentar dentro del plazo establecido en el Calendario dispuesto en el Punto 2, al correo electrónico de: organización.canarias@servicios.ccoo.es

Las posibles enmiendas presentadas, junto con la información sobre las candidaturas presentadas, se remitirán a la afiliación, tras la proclamación definitiva de las mismas y se procederá a su publicación en la página web de CCOO Servicios Canarias.

El Colegio Electoral verificará que todas las candidaturas presentadas cumplen los siguientes requisitos en aplicación de la normativa Confederal y Federal:

- Que se presenten completas, debiendo incluirse tantas personas candidatas como delegados y delegadas a elegir, incluyéndose solamente a personas afiliadas al corriente de pago e incluidas en el censo definitivo del Plenario
- Que se presenten acompañadas de escrito de aceptación de sus miembros, firmado y adjuntando fotocopia del DNI/NIE.
- Que cumplen los criterios Confederales y Federales de proporcionalidad de género.

Las candidaturas se presentarán preferentemente en el modelo que se publicará en la página web de CCOO Servicios Canarias.

Si las candidaturas contuviera algún defecto u error subsanable se informará al presentador/a de las mismas y se le otorgará un plazo improrrogable de 24 horas, tras el cual el Colegio Electoral resolverá sobre la proclamación definitiva o no de la misma. La proclamación definitiva de las candidaturas podrá recurrirse ante la CIN Federal dentro de los 2 días siguientes a su publicación.



e) Actas.

La persona delegada por el Colegio Electoral levantará acta del Plenario que contendrá, además de los datos de las personas que han intervenido en el mismo, desagregados por género, el resultado de las votaciones, los nombres de las personas elegidas, así como las reclamaciones o incidencias relevantes que pudieran producirse.

Las actas deben ser firmadas en todas sus hojas. Copia de esta acta se enviará inmediatamente a la Secretaría de Organización Federal.

5.- PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIONES.

A efectos de computar los plazos, todos los días se consideran hábiles excepto los sábados, domingos y festivos.

La Comisión de Interpretación de Normas Federal (CIN) será la encargada de atender, en primera y única, las posibles reclamaciones sobre cualquiera de los actos electorales realizados en el desarrollo del proceso, dentro del plazo de dos días contados a partir de la fecha del hecho concreto contra el que se reclama, que deberán presentarse al correo electrónico: secretaria.organizacion@servicios.ccoo.es y que serán resueltas en el plazo máximo de tres días desde su recepción.

Aquellas reclamaciones que sean desestimadas por la Comisión de Interpretación de Normas Federal podrán recurrirse ante la Comisión de Interpretación de Normas (**CIN**) de la **CS de CCOO** en el plazo de dos días desde la resolución de la Comisión de Interpretación de Normas Federal o desde la superación del plazo máximo de resolución de reclamaciones.

A efectos de computar los plazos, todos los días se considerarán hábiles excepto los sábados, domingos y festivos (entendiendo por estos días festivos del Estado, Comunidad Autónoma y locales del ámbito geográfico del reclamante)

No se admitirán reclamaciones que no sean recibidas en la Comisión de Interpretación de Normas Federal dentro del plazo señalado.

ANEXO 1: Afiliación a 03.01.24 en la SSE Grupo Cooperativo Cajamar Canarias.

TERRITORIO	TOTAL PERSONAS AFILIADAS	AFILIADAS MUJERES	% MUJERES	AFILIADOS HOMBRES	% HOMBRES
CANARIAS	127	67	52,76	60	47,24